

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/90
23 de enero de 1998

(98-0234)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "[l]as instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

Notificación de aceptación

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>HONG KONG, CHINA</u>
Nombre de la institución con actividades de normalización: Oficina de la Administración de Telecomunicaciones
Dirección de la institución con actividades de normalización: 29/F Wu Chung House 213 Queen's Road East Wanchai Hong Kong
Teléfono: + 852 2961 6333 Telefax: + 852 2803 5110 Télex: 70618 TAHK HX
Correo electrónico: webmaster@ofta.gov.hk Internet: n.a.
Tipo de institución con actividades de normalización: <input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Elaboración de normas de telecomunicaciones, en particular normas para aparatos de radiocomunicaciones que se utilicen en Hong Kong y normas para el equipo de conexión de las instalaciones del cliente con las redes públicas de telecomunicaciones.
Fecha: 17 de diciembre de 1997